



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1444
FECHA
26-11-2015
ROL S.I.I
32-20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 18013 de 17/08/2015
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2152 de fecha 16-06-2015
E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN PARCIAL correspondiente al expediente N° 18013

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN PARCIAL
para el predio ubicado en calle /avenida /camino MIRAFLORES
N° 1196 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR1
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOC INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES REYES Y REYES LTDA	76019763-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REYES HERNANDEZ CARLOS HERNAN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCTORA HUEFEL LTDA.	76338762-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
OLAVARRIA GONZALEZ JACQUELINE DE LOURDES	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	142,04	m ²
---	--------------------------------	----------------------	---------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4728401	FECHA	23/11/2015	VALOR \$	\$45.297
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
2	Se deberá, implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. y C. que le sean pertinentes.
3	Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8 Título 5 O.G.U. y C en lo referente a demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
4	Cuenta con certificado de desratización aprobado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
5	El presente Permiso Autoriza DEMOLICIÓN parcial de una superficie de 142.04 m2 en primer nivel. ORD.N° 01045 con fecha de 13 de Agosto del 2015.
6	Cuenta con informe N°44 con fecha 03 de Agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde se autoriza la Demolición parcial interior y remodelación del interior del inmueble. Carta de Marcela Andrea Rivera Torres, Analista de Desarrollo Urbano.
7	CARPETA 386 AÑO 2004. SEO-18013 con fecha del 17-08-2015.

CPL

